



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58249/2014

CÓRDOBA, 21 JUN 2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 739/2015, que dispuso en pase en comisión de la Sra. Claudia Alejandra MARIANI (DNI 18.325.098), dependiente de la Biblioteca Nacional del Ministerio de Cultura de la Nación a la Biblioteca Mayor y,

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca Nacional, a través de la R.B.N. N° 354/2015, procedió a aprobar la prórroga del pase en comisión a partir del 1° de mayo de 2015 y por el término de seis meses;

Lo manifestado y solicitado por la Dirección de la Biblioteca Mayor en su nota obrante a fs. 21 y su rectificatoria obrante a fs. 33.

Teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 26 y por la Dirección General de Personal a fs. 31 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 57825,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga del pase en comisión a la Biblioteca Mayor de la Sra. Claudia Alejandra MARIANI (DNI 18.325.098), dependiente de la Biblioteca Nacional del Ministerio de Cultura de la Nación, desde el 1° de mayo hasta el 31 de julio de 2015, fecha en la que la nombrada se incorporó a su lugar de origen.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Biblioteca Mayor y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1064